

ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA N° 224.

En la Casa de la Cultura del Municipio de Quilmes, a las 10.30 horas del día 15 de diciembre del año 2016, conforme con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221, se reunieron en sede de A.PLA, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios de: Almirante Brown: Sr. Coordinador de Redes de Agua, Cloacas y Desagües Pluviales, Arq. Jorge GHILARDI; Avellaneda: por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Ing. Darío PALIK; Hurlingham: por la Dirección General de Servicios Públicos, Arq. Fabián O. TAFFURI; Lanús: Sr. Director de Obras Particulares, Arq. Santiago Martín PERSICO; Quilmes: Sra. Subsecretaria de Agua, Cloacas y Saneamiento Hídrico, D. Constanza Liria PATRONE; San Fernando: por la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública, Dr. Oscar LAMAS ACOSTA; San Isidro: el Sr. Subdirector de Redes de la Secretaría de Obras Públicas, D. Fabián Civitarese; Tigre: el Sr. Subsecretario de Obras y Mantenimiento de Redes Urbanas, D. Alberto LACIOPPA; Tres de Febrero: Sr. Juan Ignacio SCOTTI; Vicente López: Sr. Director en la Oficina Técnica de la Costa de la Subsecretaría de Planeamiento de la Secretaría de Planeamiento de Obras y Servicios Públicos, Arq. Alejandro CEPPI; por la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH): Sr. Asesor de la Subsecretaría, Ing. José María REGUEIRA y por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Sr. Gerente Operativo de Seguimiento de Obras de Servicios Públicos de la Subsecretaría de Obras, Arq. Eduardo DOS SANTOS. Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente General, Ing. Héctor MANCENIDO y como colaboradores el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales, Lic. Walter MENDEZ y de la Gerencia de Planificación Técnica y Económica, Ing. Marcelo ROQUE. Mediante Resolución N° 034/13 de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el 08/09/16 al 08/01/17, será responsabilidad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la Coordinación del Cuerpo Colegiado y del Municipio de Avellaneda la Secretaría de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley N° 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA REUNION DE COMISION ASESORA

15/DICIEMBRE/16

Temas:

A) ORGANIZACIONAL:

1. Aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley N° 26.221).
3. Designación de dos miembros para la firma del Acta.
4. Presentación de la A.PLA sobre las Acciones llevadas a cabo por la Comisión en el periodo 2016.

B) OBRAS:

1. Evaluación por parte de los Municipios de la propuesta de AySA para la implementación del nuevo procedimiento para el tratamiento de los EIAs de las obras de la concesión.

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Comienza la reunión, verificándose que no se cumple con el quórum para sesionar establecido en el artículo 14 del Reglamento de Funcionamiento aprobado mediante Resolución A.PLA N° 034/13.

El mismo Reglamento, en su artículo 15 prevé: “De no contarse con el quórum preestablecido y excedido el horario de convocatoria de la reunión en media hora, se iniciarán las deliberaciones con los miembros presentes para tratar los temas de la Orden del Día. En dichas circunstancias la Comisión Asesora podrá deliberar en relación a los temas de la Orden del Día, pero no podrá adoptar decisiones y/o dictámenes sobre el particular”.

A) 1. El Secretario de Actas procede a la lectura del Acta de la reunión próxima pasada, se aprueba y se firma.

A) 2. Por instrucciones del Sr. Gerente General, el Lic. Walter MÉNDEZ presenta el informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley N° 26.221).

El Lic. Walter MENDEZ informa que hay una Investigación Social en curso y se realizará la presentación de los resultados en la reunión de Comisión Asesora de Enero. Por otro lado comenta que se encuentran suspendidos los Municipios de Pilar, Ezeiza, La Matanza, Lomas de Zamora y Tres de Febrero. Luego comunica que del Municipio de Tres de Febrero se encuentran presentes el Sr. Juan Ignacio SCOTTI y la Sra. Silvina LASCANO en representación

del Secretario de Desarrollo Urbano D. Marcelo NAVEIRO y entregan nota de autorización firmada por el mismo.

A) 3. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo N° 22 (último ítem), se propone designar dos miembros de la Comisión Asesora para la suscripción de la presente Acta. Por tal motivo se acuerda que los Representantes de los Municipios de Vicente López y San Isidro, asumirán tal responsabilidad.

A) 4. El Lic. Walter Méndez realiza la presentación sobre Acciones y Desafíos de la Comisión Asesora durante el año 2016; realizada por la Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales. Se enumera seguidamente un resumen del mismo:

Se realizaron veinticuatro (24) Reuniones Ordinarias.

Con fecha 25 de enero de 2016, mediante Disposición N° 04 de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación, el Ing. Héctor Manceñido fue designado Gerente General de la A.PLA, quien tiene a su cargo entre otras funciones: "...coordinar la relación del directorio con la Comisión Asesora ...", conforme lo establece el Artículo 29 de la Ley N° 26.221.

Hubo rotación de las autoridades de la Comisión, con el siguiente cronograma de fechas: Desde el 08/01/16 hasta el 08/05/16: Coordinador: Municipio de Almirante Brown y Secretario de Actas: Municipio de Tres de Febrero. Desde el 08/05/16 hasta el 08/09/16: Coordinador: Municipio de San Martín y Secretario de Actas: Municipio de San Fernando. Desde el 08/09/16 hasta el 08/01/17: Coordinador: CABA y Secretario de Actas: Municipio de Avellaneda.

Con respecto a "Seguridad e Higiene en Obras en Vía Pública", se analizaron acciones para la solución de la problemática relacionada a los trabajos en vía pública en OBRAS NO PROGRAMADAS (cortes de emergencia). Se trabajó el tema en la "Subcomisión de especificaciones técnicas para trabajos en vía pública" y en reuniones ordinarias de Comisión Asesora junto con responsables técnicos de la empresa AySA. Como resultado fueron acordados los Procedimientos de Actuación para la Comunicación de los Cortes en Vía Pública (relacionados con las aperturas en calzada o vereda); y se realizaron los ajustes y verificación de Cumplimiento de Procedimientos en cada Municipio.

Sobre los "Estados de Proyectos de Obras", hubo una acción continua en la que se busca la actualización permanente de la Comisión Asesora en materia de estado de situación de los proyectos y obras de la concesionaria. Las acciones al respecto fueron las siguientes: Distribución periódica de información por parte de AySA de los estados de situación de proyectos y obras. Presentaciones a cargo de técnicos de APLA y AySA sobre la evolución

de las obras. Lo que dio como resultado que la Comisión Asesora cuente con información constante y actualizada de las obras y proyectos realizados por AySA.

En las “Habilitaciones de Obras”, se disminuyó el tiempo requerido en el proceso de habilitación; y se mantuvo el nivel de información, conocimiento y seguimiento de las obras por parte de la Comisión.

A su vez, para el “Sistema de Información Geográfica”, AySA solicitó a los Miembros de la Comisión que gestionaran ante sus respectivos municipios la remisión de información sobre usos del suelo en cada jurisdicción para incorporar al GIS de la empresa. Se continuó gestionando el relevamiento de la información solicitada. Y a la fecha el 100% de los municipios han entregado la información, por lo que el GIS de AySA está actualizado.

Se continuó con el “Seguimiento de Estudio de Impacto Ambiental”, con la metodología adoptada durante el ejercicio anterior, tendiente a la implementación de acciones para la coordinación en la presentación de los Estudios de Impacto Ambiental. Hubo varias reuniones de la Subcomisión y se ha ido mejorando la eficiencia en los actos resolutivos municipales: De los 221 EIA, 203 cuentan con Actos Resolutivos emitidos por la OPDS y/o por los Municipios respectivos, lo que representa aproximadamente un 92% del universo de EIA de obras de Expansión en trámite en la Agencia.

La mayoría de los Municipios han declarado de Interés Municipal las obras incluidas en el Plan Director, eximiendo de esta manera a la Concesionaria del pago de los cargos existentes para autorizar trabajos en la vía pública; los restantes están incorporando la eximición a los nuevos convenios, en respuesta a la solicitud efectuada oportunamente por la Comisión Asesora.

Se continuó con los trabajos dentro de la Subcomisión de “Factibilidad de Suministro Eléctrico” y en reuniones ordinarias de Comisión Asesora. De esta manera se ha logrado un Sistema de Coordinación de acciones conjuntas tendientes a mejorar esta situación. También se actualizó la normativa sobre “Calidad de Materiales” a través de la Subcomisión, y se aprobó en el ámbito de Comisión Asesora, el listado detallado de normas de materiales presentado por AySA, la cual se encuentra en proceso de Aprobación por parte del Directorio de la Agencia.

Se realizaron varias visitas técnicas a diferentes obras que se encuentran en ejecución, relacionadas al Plan Director, con lo cual se pudo efectuar un monitoreo permanente sobre el avance de las obras. Las visitas fueron las siguientes:

SEPTIEMBRE

☐ Visita a la Planta Depuradora Fiorito.

☐ Visita a la Planta Depuradora Lanús.

NOVIEMBRE

☐ Visita a la Planta Potabilizadora Gral. Belgrano – Bernal.

☐ Visita a la Planta Depuradora del Bicentenario Berazategui.

Por otro lado, se realizaron las siguientes “Presentaciones Especiales” durante el año:

- Informe de Proyectos del Tercer Préstamo financiado por el BID.
- Informe Operativo de Gestión. Grandes Números AySA.
- Estrategia de Producción y Distribución de agua potable y Recolección y Tratamiento de líquidos cloacales.
- Plan Director de Expansión de los Servicios.

Se logró consolidar el Nuevo Modelo de Planificación a través de la participación de todos los actores involucrados en las tareas de planificación de obras de expansión de los servicios de agua y cloaca en el ámbito de la concesión de AySA. Desde su creación se realizaron ininterrumpidamente 224 Reuniones Ordinarias de Comisión Asesora. De esta manera se afianzó el funcionamiento del Modelo De Planificación del Saneamiento en el área metropolitana de Buenos Aires.

Nos encontramos en proceso de incorporación gradual de los siguientes Municipios a la Concesión:

José C. Paz – Moreno –Merlo Malvinas Argentinas Florencio Varela San Miguel Presidente Perón Belén de Escobar.

El desafío de la Comisión Asesora es el de ALCANZAR EL ACCESO UNIVERSAL A LOS SERVICIOS DE AGUA Y CLOACA MEDIANTE UN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES APROBADOS.

En la presentación también se mostraron y mencionaron las cifras de cobertura de Agua Potable y Desagües Cloacales, se describió el “Plan de Obras de AySA”, el plano de la expansión al 2019, las Licitaciones de Agua del 2016, el plano del área ampliada, Obras de

Agua a contratar y ejecutar al 2019. Lo mismo sobre Cloaca. Y finalmente los números de inversión en la expansión de Agua y Cloaca.

B) 1. El Lic. MENDEZ recuerda que la Comisión estuvo analizando en reuniones pasadas la propuesta de AySA sobre una nueva implementación de gestión y procedimientos de los EIA'S (OPDS-Municipio). En este contexto recordó que los municipios deberían informar que procedimiento han decidido adoptar ante la propuesta de la empresa. En este sentido, consultados los Municipios presentes, los mismos informan que Avellaneda, Hurlingham, Quilmes, Lanús y Vicente López deciden adoptar la postura propuesta por este último, a Saber: "Cuando las normas de la Municipalidad no exigieran obligatoriamente la presentación por ante el Municipio de un Estudio de Impacto Ambiental o Urbanístico de manera explícita para el caso o tipo de obra en particular de que se tratare, podría AySA presentar para esos por vía de expediente una copia del Estudio de Impacto Ambiental que presentará o haya presentado al O.P.D.S. para "conocimiento" del Municipio. De tal forma, las Áreas Técnicas del Municipio que entienden en la materia podrán revisar el Estudio y las medidas de mitigación de los impactos negativos que se estuvieran proponiendo y que pudieran concernir al Municipio y de estimarlo pertinente, cursar las observaciones de haberlas que se consideraran corresponder, directamente al O.P.D.S., notificando en todo caso a AySA también para su conocimiento si así expresara preferir que se haga. Ello no exime a que, para las obras que realice AySA en la vía pública que no sean reparaciones de poca importancia y monta y/o que no requieran de varios días de trabajo, en particular cuando fueran a comprometer la libre circulación de vehículos y/o peatones y/o generar la acumulación de materiales en la vía pública y/o requirieran del uso de maquinaria pesada, debiera la Empresa presentar al Municipio un Subprograma de Gestión Ambiental o Plan de Gestión Ambiental (como prefiriera llamárselo) o similar, previendo y proponiendo las medidas de mitigación de molestias a implementar durante el transcurso de la obra y a efectos también de poder coordinar esfuerzos para mitigar dichas posibles molestias".

Por otro lado, los municipios de San Isidro y Tigre resolvieron seguir emitiendo Actos Resolutivos. El resto de los municipios presentes, informó que no han recibido mandato a la fecha, comprometiéndose a comunicarlo en próximas reuniones.

C) 1. A continuación de la reunión, se realizó un encuentro con el Intendente de Quilmes, D. Martiniano MOLINA y el Secretario de Servicios Públicos del Municipio anfitrión, Sr. Sergio CHOMYSZYN. El Sr. Intendente de Quilmes conversó con los representantes y los presentes; realizó un informe detallado de cómo encontró el Municipio al comenzar su gestión y todo lo realizado hasta la fecha. Luego saludó a los presentes y se retiró.

No habiendo otros temas, se procede a fijar como temas primarios para la próxima reunión a saber: a) Presentación de la A.PLA de la Investigación Social "Conocimiento de obras y percepción del trabajo en vía pública", y b) Evaluación por parte de los Municipios de la

propuesta de AySA para la implementación del nuevo procedimiento para el tratamiento de los EIAs de las obras de la concesión Continuación.

Siendo las 13 horas se da por finalizada la jornada, quedando concertada la próxima reunión para el día jueves 12 de enero del año 2017 a las 10.30 horas en sede de la A.PLA.